

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00091 Estado:  Cancelado Fechas Inscripción: 27/01/2016 Renovación: Cancelación: 12/03/2021

Nombre Comercial: HELOSATE PLUS

#### Titular

HELM AG

Nordkanalstrasse, 28

20097 Hamburgo

ALEMANIA

#### Fabricante

HELM AG

Nordkanalstrasse, 28

20097 Hamburgo

ALEMANIA

### Composición

GLIFOSATO 45% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

### Envases

Botella de 1 L, HDPE o HDPE + LDPE.  
Garrafa 5L, 10L, 20L, HDPE o HDPE + LDPE. Bidón 120 L, 220 L, HDPE o HDPE + LDPE. Contenedor intermedio 640 L, 820 L, 1000 L, 1250 L, con interior de HDPE y exterior con rejilla de tubos galvanizados.

### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3,2 - 4,8 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar en rodales cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar antes del final de la floración. Para las malas hierbas de hoja ancha anuales y bianuales la dosis será de 2.4-4.8 Kg/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	4,8 - 6,4 Kg/ha			Aplicar en rodales cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar antes del final de la floración.
Forestales y ornamentales leñosas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3,2 - 4,8 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar en cultivos leñosos menores de 4 años. Aplicación con pantalla o boquillas deflectoras cuando las malas hierbas alcancen una altura de 10-20 cm en adelante (primavera). Dosis en malas hierbas de hoja ancha anuales y bianuales: 2.4-4.8 Kg/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	4,8 - 6,4 Kg/ha			Aplicar en cultivos leñosos menores de 4 años. Aplicación con pantalla o boquillas deflectoras cuando las malas hierbas alcancen una altura de 10-20 cm en adelante (primavera).
Frutales de cáscara	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3,2 - 4,8 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar en rodales cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar antes del final de la floración. Para las malas hierbas de hoja ancha anuales y bianuales la dosis será de 2.4-4.8 Kg/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	4,8 - 6,4 Kg/ha			Aplicar en rodales cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar antes del final de la floración.
Frutales de hueso	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3,2 - 4,8 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar en rodales cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar antes del final de la floración. Para las malas hierbas de hoja ancha anuales y bianuales la dosis será de 2.4-4.8 Kg/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	4,8 - 6,4 Kg/ha			Aplicar en rodales cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar antes del final de la floración.
Frutales de pepita	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3,2 - 4,8 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar en rodales cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar cuando las malas hierbas alcancen una altura de 10-20 cm en adelante (primavera). Para las malas hierbas de hoja ancha anuales y bianuales la dosis será de 2.4-4.8 Kg/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	4,8 - 6,4 Kg/ha			Aplicar en rodales cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar cuando las malas hierbas alcancen una altura de 10-20 cm en adelante (primavera).
Herbáceas extensivas	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3,2 - 4 Kg/ha	1	100-200 l/ha	Aplicar en post cosecha hasta siembra o plantación del cultivo de invierno. Si es cultivo de primavera: 2.4 Kg/ha. Esperar 1 hora hasta labranza. Dosis malas hierbas de hoja ancha anuales y bianuales: 4-4.8 Kg/ha y tiempo espera hasta labranza: 4 días
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	4 - 5,6 Kg/ha			Aplicar en post cosecha hasta siembra o plantación del cultivo de invierno. Si es cultivo de primavera: 4-4.8 Kg/ha. Esperar 4 días hasta labranza.
Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3,2 - 4,8 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar en bandas cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar cuando las malas hierbas alcancen una altura de 10-20 cm en adelante (primavera). Para malas hierbas de hoja ancha anuales y bianuales la dosis será de 2.4-4.8 Kg/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	4,8 - 6,4 Kg/ha			Aplicar en bandas cuando la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar cuando las malas hierbas alcancen una altura de 10-20 cm en adelante (primavera).
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES (Obsoleta)	3,2 - 4,8 Kg/ha	1	100-400 l/ha	Aplicar en bandas desde que la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar antes del final de la floración. La dosis para malas hierbas de hoja ancha anuales y bianuales será de 2.4-4.8 Kg/ha.
	MALAS HIERBAS VIVACES (Obsoleta)	4,8 - 6,4 Kg/ha			Aplicación en bandas desde que la planta tenga 4 años en adelante. Aplicar antes del final de la floración.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Olivo	21
Frutales de pepita	28
Cítricos, Forestales y ornamentales leñosas, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Herbáceas extensivas, Vid	NP

### Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización con tractor, amplio espectro, pulverización dirigida al suelo.

### Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación**



Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga y en la aplicación con tractor en cultivos bajos. El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+a1:2009) en las aplicaciones manuales de cultivos bajos.


No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

El uso de los envases de más de 20 L queda restringido al uso en condiciones de transvase cerrado mediante la utilización de un sistema automático de bombeo.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de:- 5 m hasta la zona no cultivada para usos con dosis máximas de 2.4 Kg/ha y 3.2 Kg/ha.- 20 m hasta la zona no cultivada para usos con dosis máximas entre 6.4 Kg/ha y 4,8 Kg/ha.

**Eliminación del producto y/o caldo**



NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de Envases**



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras Indicaciones reglamentarias**



"A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO," en caracteres que resalten el texto.